

andaris. Con lo que se concluyó el acto que se firmaron de
H. no qued certificado =

Luzuriaga Caruana y Varela
Merle y Cayula
Castillo y Fery

Fery pro. te
Agapito Palarca
y Lopez

En la Villa de Jotana en treinta y Octava de mil
ochocientos treinta y siete: Reunidos los H. que componen el
Consejo Jentiva y Ayuntamiento de la misma para tratar
de asuntos propios á sus atribuciones en sus salas Consu-
toriales acordaron lo siguiente

Se dio cuenta de una Circular del Gobierno Político por la
que de R. orden pide una relación circunstanciada del
regimen que se observa en esta Villa y se termino en
los pesos y medidas y se man extensos comprendidos en otra
R. orden vista: En vista acordaron se guardase y cumplase
en todas sus partes

Al mismo se vio una comunicacion de la Excmo. Di-
putacion Prov. preventiva de dacion de cuentas del Solo-
cio de puros pobres en esta Casera de Partido conformada
á la R. orden de diez y Mayo ultimo. En vista acordaron
se forme y remita otra cuenta hasta fin de este mes
en continuation de la ya dada en catorce de Mayo de este

